



Defensoría de los  
**Derechos**  
Universitarios



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



• Cabeceá UNESCO  
• La Defensoría de los Derechos  
Universitarios en las  
• Instituciones de Educación  
Superior de América Latina.  
• La formación de un modelo



BOLETIN NO. 11

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS UNAM

Diciembre  
2019

# Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción

## 03 Introducción

## 04 Discapacidad

## 05 Educación y Estado de Derecho



Defensoría de los  
Derechos  
Universitarios



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



- Instituto de Derecho
- El Sistema de los Derechos
- Humanitarios de la
- Red de Investigación y
- Sociedad de Estudios y la
- La Formación de los Maestr



REDDU

# Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no solo de las defensorías, sino de estudiantes, académicos y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número once aborda las siguientes temáticas:

Discapacidad.

1. Atlas de derechos para personas con discapacidad.

En diciembre de 2019, se presentó el primer Atlas de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento con lo establecido en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en virtud de la falta de datos estadísticos de este sector de la población.

Educación y Estado de Derecho

2. La promoción del Estado de Derecho para la educación a la ciudadanía mundial

Con el objetivo de promover el estado de derecho mediante la educación, la UNESCO realizó una alianza con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) con la finalidad de crear un programa que promueva la cultura de la legalidad.

# Atlas de derechos para personas con discapacidad.

En diciembre de 2019, se presentó el primer Atlas de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento al artículo 31 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y ante la falta de datos estadísticos actualizados de este sector de la población en México.

El propósito de este documento es contar con información oficial georreferenciada para monitorear la implementación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, esto, para poder desarrollar indicadores que permitan sistematizar la información existente sobre la materia.

De acuerdo a la Coordinadora del Colegio de Geografía de la FFyL de la UNAM, el proyecto ha contado con la participación de seis profesores y más de 20 estudiantes de la UNAM, y contendrá información de las entidades federativas, y más adelante, de las zonas rurales de México, donde es más evidente la marginación. Asimismo, para que dicho documento sea accesible a toda la población, se puede leer y escuchar.

Por su parte, el Director General del Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH, mencionó que el papel de los organismos públicos es clave para supervisar la implementación eficaz en el ámbito nacional para que estas personas que pertenecen a este sector de la población puedan ser actores activos en la sociedad.

El Atlas tiene tres propósitos cuando habla de monitoreo: promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención, a partir del desarrollo de indicadores que permitan evidenciar la situación cotidiana de las personas con discapacidad.

El proyecto se centra en 64 indicadores por tipo: estructura, proceso, y resultado (cuantitativo y cualitativo).

Finalmente, la investigación se estructuró en ámbitos de estudio (dimensiones) en tres ejes: el diseño de indicadores, un informe espejo y la revisión normativa.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/atlas-de-derechos-para-personas-con-discapacidad/>,  
visitado diciembre 2019.

# La promoción del Estado de Derecho para la educación a la ciudadanía mundial

El proyecto “Iniciativa UNESCO/UNODC sobre Educación para la Ciudadanía Mundial: enseñar una cultura de la legalidad”, pretende reforzar las capacidades a profesores, con la finalidad de que elaboren e implementen actividades pedagógicas con miras a dotar a los alumnos de las habilidades, competencias y los conocimientos necesarios para participar en la sociedad de manera constructiva y ética.

El objetivo es que el principio de justicia y la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles sean parte de la formación de los estudiantes. También se pretende que los responsables de los planes de estudios tomen en cuenta el fortalecimiento del Estado de Derecho como uno de sus ejes en la elaboración de los planes tanto de formación docente como de los estudiantes.

El proyecto UNESCO/UNODC pretende que los estudiantes posean las herramientas necesarias para participar en la sociedad como “agentes del cambio constructivos y responsables desde el punto de vista ético, a la vez que defenderán la justicia y las instituciones sólidas”.

Estas actividades se llevan a cabo como parte del plan de acción de la UNESCO en materia de Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), y de la Iniciativa de Educación para la Justicia (E4J) la cual tiene como finalidad prevenir la delincuencia y promover una cultura de legalidad a través de una serie de actividades educativas diseñadas para cada uno de los niveles de la educación: primario, secundario y universitario. Asimismo, forma parte de la implementación de la Declaración de Doha: Promover una cultura de Legalidad.

Promover el estado de derecho para la educación a la ciudadanía mundial. Disponible en <https://es.unesco.org/themes/ecm/estado-derecho> visitado Diciembre 2019.



Defensoría de los  
**Derechos**  
Universitarios



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO  
La Defensa de los Derechos  
Universitarios en los  
Institutos de Educación  
Superior de América Latina.  
La formación de un modelo



BOLETIN NO. 11

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS UNAM

Diciembre  
2019

# Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción